GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

RESOLUCIÓN D.G.A.F. N°61/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMAS TESAKA INGENIERIA S.A. Y JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ, EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2024 "REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOCALES DE ADUANAS EN EL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY - AD REFERENDUM - ID 438.508, LLEVADO A CABO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - GERENCIA GENERAL DE ADUANAS. ----------

Asunción, 11 de julio de 2024.

VISTO:

La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Decreto N° 9823/2023 y las demás disposiciones reglamentarias vigentes.

La Ley N° 7143/2023 "Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios".

El Decreto N° 82/2023 "Por el cual se establece la vigencia de la Ley N° 7143/2023, "Que crea la Dirección de Ingresos Tributarios", y las disposiciones transitorias para su efectiva implementación".

El Decreto N° 1184/2024 "Por el cual se aprueba la estructura orgánica y funcional de la Dirección de Ingresos Tributarios (DNIT)".

La Resolución DNIT N° 211/2023 "Por la cual se autoriza al Titular de la Dirección General Administrativa y Financiera, dependiente de la Gerencia General de Aduanas de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 7021/2022 de Suministros y Contrataciones, el Decreto N° 9823/2023 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes".

La Resolución DAF N° 07/2023 "Por la cual se autoriza la conformación y se establecen funciones del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas (CPEO) y de la Secretaría Ejecutiva, para la evaluación de las distintas modalidades de contratación regidas por la Ley N° 7021/2022 de "Suministros y Contrataciones Públicas", realizadas por la Gerencia General de Aduanas dependiente de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios"

La Resolución DAF N° 08/2023 "Por las cuales se designa a los representantes del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas (CPEO)".

La Resolución DAF N° 58/2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2024 "REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOCALES DE ADUANAS EN EL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY – AD REFERENDUM -- ID 438.508, AUTORIZANDO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO".

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" en su Artículo 159.- Vigencia de normas anteriores, dispone: (…) "Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria" (…), en consecuencia, la legislación aplicable pertinente es la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado el trabajo de calificación de las propuestas de los oferentes y, en consecuencia, fue elaborado y emitido el Informe de Evaluación N° 11/2024 teniendo en cuenta la adjudicación por Lotes, en concordancia con los Artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones establecidas en el Decreto 2992/19.

Que, el crédito presupuestario para esta contratación se encuentra aprobado por la Ley N° 7228/2023. "Que aprueba el Presupuesto de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024", asignado a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) correspondiente.

GERENCIA GENERAL DE ADUANAS * Dirección Administrativa y Financiera * DNIT

Econ. FRANCISCO VALIENTE GARCIA
Director General Administrativo y Financiero
Gerencia General de Aduanas - DNIT

RESOLUCIÓN D.G.A.F. N°61 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMAS TESAKA INGENIERIA S.A. Y JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ, EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2024 "REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOCALES DE ADUANAS EN EL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY - AD REFERENDUM - ID 438.508, LLEVADO A CABO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - GERENCIA GENERAL DE ADUANAS. ----------

POR TANTO:

EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (SUAF) DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la **CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2024 "REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOCALES DE ADUANAS EN EL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY - AD REFERENDUM - ID 438.508**, llevada a cabo por la Gerencia General de Aduanas dependiente de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios.

Art. 2°.- Adjudicar en la **CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2024 "REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOCALES DE ADUANAS EN EL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY - AD REFERENDUM - ID 438.508**, en el **Lote N° 1 a la firma TESAKA INGENIERIA S.A., con RUC: 80097629-0**, por la suma de G. 582.318.543.- (GUARANÍES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES), incluyendo Impuestos y Gravámenes, de conformidad a las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y la respectiva oferta presentada por la referida firma en el marco del presente proceso licitatorio.

Art. 3°.- Adjudicar en la **CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2024 "REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOCALES DE ADUANAS EN EL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY - AD REFERENDUM - ID 438.508**, en el **Lote N° 2 a la firma ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ, con RUC: 366468-6**, por la suma de G. 197.500.000.- (GUARANÍES CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL), incluyendo Impuestos y Gravámenes, de conformidad a las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y la respectiva oferta presentada por la referida firma en el marco del presente proceso licitatorio.

Art. 4°.- Adjudicar en la **CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2024 "REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOCALES DE ADUANAS EN EL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY - AD REFERENDUM - ID 438.508**, en el **Lote N° 3 a la firma TESAKA INGENIERIA S.A., con RUC: 80097629-0**, por la suma de G. 227.442.820.- (GUARANÍES DOSCIENTOS VEINTE Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE), incluyendo Impuestos y Gravámenes, de conformidad a las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y la respectiva oferta presentada por la referida firma en el marco del presente proceso licitatorio.

Art. 5°.- Designar como Administrador de los Contratos al Señor Cristóbal Luis Martínez, Jefe del Departamento de Obras e Infraestructura de la GGA - DNIT, quien ejercerá funciones y atribuciones sujetándose a las leyes y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes al momento de la convocatoria.

Art. 6°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

GERENCIA GENERAL DE ADUANAS * DNIT * Dirección General Administrativa Financiera

ECON. FRANCISCO VALIENTE GARCIA
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
GERENCIA GENERAL DE ADUANAS - DNIT